



Reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico

## Estado y País Vasco acuerdan la tasa de referencia de déficit y deuda tras la suspensión de las reglas fiscales

- País Vasco tendrá una tasa de referencia de déficit de 2,6% en 2020 y de 2,2% en 2021
- El valor de referencia de la deuda pública se sitúa en el 16,3% en 2020 y en 16,9% en 2021

**30 de septiembre de 2020.**- La Comisión Mixta del Concierto Económico entre el Estado y País Vasco, celebrada hoy de forma telemática, ha fijado las tasas de referencia de déficit y deuda para 2020 y 2021 para esa comunidad autónoma, tras la decisión del Gobierno de suspender de forma extraordinaria las reglas fiscales para esos dos ejercicios, en línea con lo aprobado por la Comisión Europea, y con el objetivo de dotar a las administraciones públicas de la flexibilidad necesaria para luchar contra la pandemia de la COVID-19.

En la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el pasado 11 de marzo, se establecieron los acuerdos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma del País Vasco para los ejercicios 2020-2023. Sin embargo, dicho acuerdo preveía la posibilidad de modificar los objetivos de déficit y deuda pública recogidos en el mismo "en caso de producirse un cambio significativo o sustancial en las previsiones macroeconómicas no atribuible a decisiones discrecionales de la Comunidad Autónoma del País Vasco".

La situación de pandemia ha provocado un evidente cambio del escenario económico y ha dejado desfasadas las previsiones anteriores. Además, la decisión del Gobierno de suspender las reglas fiscales de 2020 y 2021 implica la suspensión de la senda de estabilidad. En su lugar, se fijan unas

tasas de referencia que permitirán el funcionamiento presupuestario ordinario de ambos ejercicios.

En concreto, País Vasco tendrá una tasa de referencia de déficit de 2,6% en 2020 y de 2,2% en 2021.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**  
**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PERÍODO 2020-2021**  
(En porcentaje del PIB de la CAPV)

2020	2021
-2,6	-2,2

Por su parte, la tasa de referencia para la deuda pública de País Vasco se sitúa en el 16,3% en 2020 y en el 16,9% en 2021.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**  
**DEUDA PÚBLICA PARA EL PERÍODO 2020-2021**  
(En porcentaje del PIB de la CAPV)

2020	2021
16,3	16,9

Además, la tasa de referencia de déficit para las diputaciones forales se sitúa en el 0,9% en 2020 y en el 0,8% en 2021.

**DIPUTACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO**  
**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PERÍODO 2020-2021**  
(En porcentaje del PIB de la CAPV)

2020	2021
-0,9	-0,8

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

## Financiación definitiva

Por otra parte, en la Comisión Mixta celebrada hoy se ha aprobado la financiación definitiva que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco para los ejercicios 2018, 2019 y la provisional de 2020, por participación del coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, empleo y la formación profesional traspasados al País Vasco.

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes